



EXPEDIENTE: A/SER-011509/2018

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO PARA LA PARA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TERMINACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE JUZGADOS EN EL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

La Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia tiene atribuida la competencia para la planificación de nuevas construcciones para el correcto funcionamiento de los órganos de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

La obra de construcción de la nueva sede de Juzgados en la calle Ronda de San Juan c/v a Camino de Casarrubios de Navalcarnero se inició en el año 2007, si bien, por problemas de la empresa adjudicataria de la obra, la misma se paralizó en el verano de 2008, quedando edificada únicamente la estructura, la cimentación y una pequeña parte de tabiquería y el aislamiento de los muros de sótano.

Con fecha 5 de marzo de 2018 se licitó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el contrato de servicio para la redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la terminación del edificio judicial de Navalcarnero.

Una vez elaborado el Proyecto de Ejecución citado, se va a realizar el encargo de la obra a la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), de conformidad a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo imprescindible licitar la contratación del servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra, de manera que estén adjudicados estos servicios al inicio de la misma.

El importe de licitación de la realización del servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra de referencia asciende a 448.174,32 euros (IVA incluido) que se financiarán con cargo a la partida 62101 "Construcción de Edificios" del Programa 112A "Modernización de Infraestructuras de la Administración de Justicia".

LA DIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Carmen Martín García-Matos